

DECRETO ALCALDICIO N° 32401

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

07 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3214 de fecha 06.12.2023, que aprueba bases y autoriza licitación para la Adquisición de Equipamiento para talleres Culturales.

El Memo N°2296 de fecha 07.12.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de bases de licitación para la Adquisición de Equipamiento para Talleres Culturales.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°3214 de fecha 06.12.2023 en lo siguiente:

DICE: Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:

El Oferente que hubiese omitido un antecedente, será informado a través del sistema, por parte de la Municipalidad de Requinoa y tendrá un plazo de hasta 48 horas para ingresarlo, estos antecedentes se podrán solicitar solo con el fin de aclarar la oferta, en ningún caso serán evaluados. Si los siguientes documentos: boleta de Garantía original, Formulario N° 3 en Documentación Económica, con el detalle de lo solicitado en el Punto N°9, no son presentados a la fecha de cierre de recepción de ofertas, será marginado del proceso de licitación.

DEBE DECIR: Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:

El Oferente que hubiese omitido un antecedente, será informado a través del sistema, por parte de la Municipalidad de Requinoa y tendrá un plazo de hasta 48 horas para ingresarlo, estos antecedentes se podrán solicitar solo con el fin de aclarar la oferta, en ningún caso serán evaluados. Si el siguiente documento: Formulario N° 3 en Documentación Económica, con el detalle de lo solicitado en el Punto N°9, no es presentado a la fecha de cierre de recepción de ofertas, será marginado del proceso de licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

★ LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOC/TUS/CLR
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-